



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

Viceministerio
de Energía

Dirección General
de Asuntos Ambientales Energéticos

"Decenio de las personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

San Borja, - 2 AGO. 2013

OFICIO N° 2141 -2013-MEM/AAE

Ing.:

JUAN FLORES CARCAHUSTO

Gerente General

Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.

Asunto : Plan de Abandono Parcial: Central Térmica de Calana.

Referencia : Escrito N° 22280514

Me dirijo a usted, para remitirle el Informe N° 035-2013-MEM-AAE/ACMC/MM a fin que su representada cumpla con absolver en el plazo establecido las observaciones contenidas en el mismo.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

Eco. IRIS CARDENAS PINO
DIRECTORA GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS
AMBIENTALES ENERGÉTICOS



PERU

Ministerio
de Energía y MinasViceministerio
de EnergíaDIRECCIÓN GENERAL
DE ASesorIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA

INFORME N° 035 -2013- MEM- AAE/ACMC/MM

Asunto : Evaluación del Plan de Abandono Parcial: Central Térmica de Calana.

REFERENCIA	2280514
EMPRESA	Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A.

I. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

OBSERVADO

II. ANTECEDENTES

- Mediante carta G-0731-2013 y escrito N° 2280514 de fecha 04 de abril de 2013, Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. solicitó a la DGAAE la aprobación de la Reformulación del Plan de Abandono de la Ex Central Térmica de Calana.
- Mediante Oficio N° 1555-2013-MEM/AAE de fecha 05 de junio de 2013, la DGAAE comunicó a Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. que debía realizar la difusión del Plan de Abandono en estudio en el Diario El Peruano y en un diario de mayor circulación en la zona del proyecto.
- Mediante carta G-1331-2013 y escrito N° 2308522 de fecha 03 de julio de 2013, Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. remitió a la DGAAE las publicaciones en los diarios El Peruano y Correo de la localidad de Tacna, así como los cargos de haber remitido dos copias digitales e impresas del Plan de Abandono a la DREM Tacna, Municipalidad Provincial de Tacna y Municipalidad Distrital de Calana.

III. EVALUACIÓN DEL PROYECTO

Objetivo del proyecto:

Reformular el Plan de Abandono de la Ex Central Térmica de Calana para acondicionar el lugar de manera tal que pueda desarrollarse otra actividad económica de generación de energía eléctrica en el futuro.

Descripción del área del proyecto:

Ubicación.-

Está ubicada en el distrito de Calana, provincia y departamento de Tacna. La Central ocupa un terreno de 4 Ha. (200x200), se encuentra a 708 msnm.

Descripción del proyecto:

Equipos que quedarán :

La casa de máquinas de la CT está comprendida de lo siguiente:

- a) Sala de máquinas: pistones metálicos limpios y dos centrifugas.
- b) Servicios auxiliares:



- Descarga de gases de escape, turbo alimentadores
Fueron retirados
- Sistema de aceite lubricante
Solo queda dos centrifugas
- Sistema externo de combustible: está conformado por la línea de suministro de petróleo residual N° 6, dos tanques atmosféricos verticales para el almacenamiento de combustible (800 metros cúbicos c/u y un tanque atmosférico para el almacenamiento de diesel N° 2 de 60 metros cúbicos de capacidad
- Sistema de aire comprimido
Fue retirado
- Sistema contra incendio: sólo queda línea principal de agua contra incendio de 4" de diámetro.

Sistema de alta tensión

Todos estos equipos y materiales fueron retirados.

Obras civiles

Las obras civiles que quedan son referidas a la casa de máquinas, oficina de supervisión y servicios auxiliares, zona estanca del patio de tanques y muro de contención de los tanques de combustible.

Reformulación del Plan de Abandono

- Desmontaje componentes electromecánicos
Queda pendiente lo siguiente:
 - ✓ Retiro de dos centrifugas de aceite, retirar el aceite residual que tiene, limpiar y disponer los desperdicios orgánicos.
 - ✓ Retirar y limpiar un pequeño Booster que tiene combustible
- Trabajos de mantenimiento, limpieza y embalaje
Todos los equipos serán sometidos a limpieza, los residuos serán dispuestos en cilindros para residuos de acuerdo a la clasificación de EGESUR.
- Desmontaje de los tanques
No se realizará desmontaje de los tanques, debido a que pueden servir para una futura central térmica de emergencia.
El producto (Combustible líquido) de cada uno de los tanques de almacenamiento, serán dados de baja por la empresa.
Los tanques cuentan con diques de contención ante posibles derrames
- Desmontaje de equipos menores
Las bombas que tengan que ver con el traslado de combustible quedarán en su lugar
- Desmontaje de las tuberías de combustible
No se realizará desmontaje de las tuberías de combustible.
- Demolición de obras civiles
La demolición de obras civiles fue descartada
- Limpieza del área
Una vez que se hayan retirado los componentes considerados en el Plan de Abandono, se procederá a realizar la limpieza del área del material remanente.



Actividades del presente Plan de Abandono

1. Desmontaje componentes electromecánicos
 - Retiro de dos centrífugas de aceite.
 - Retiro del aceite residual
2. Retiro de un pequeño Booster que tiene combustible.
3. Todos los equipos serán sometidos a limpieza, disposición de los residuos en cilindros.
4. Proceso para dar de baja el combustible
5. Recojo y transporte de residuos peligrosos acumulados en el almacén de residuos.

IV. ANÁLISIS

Luego de la evaluación del Plan de Abandono se desprende lo siguiente:

- El Plan de Abandono: Central Térmica de Calana fue aprobado mediante Resolución Directoral N° 020-2008-MEM/AAE de fecha 10 de enero de 2008.
- El Ministerio de Energía y Minas autorizó a ELECTROPERU para poner en operación la capacidad de generación adicional necesaria para el abastecimiento seguro y oportuno de energía eléctrica al SEIN.
- ELECTROPERÚ solicitó a EGESUR el apoyo para la implementación de una central térmica de emergencia de 40 MW en la ex Central Térmica de Calana.
- Por estas razones se interrumpió el avance del Plan y no se ejecutó los siguientes puntos:
 - Desmontaje de tanques
 - Desmontaje de las tuberías de combustible
 - Demolición de obras civiles.
- La empresa ha realizado las publicaciones en el Diario El Peruano y en el Diario Correo.
- La empresa presenta el nuevo cronograma de actividades.
- El presente Plan de Abandono se refiere al abandono parcial de las instalaciones de la CT Calana, por lo que la denominación correcta debe ser: "Plan de Abandono Parcial : Central Térmica de Calana"

V. CONCLUSIONES

Luego de la evaluación pertinente se considera solicitar a la empresa que absuelva las siguientes observaciones:

- I. Presentar a la DGAAE dos copias impresas y dos digitalizadas del levantamiento de observaciones correspondiente al presente informe.
- II. Presentar los cargos de haber remitido dos copias impresas y dos digitalizadas del levantamiento de observaciones correspondiente al presente informe a la DREM-TACNA, Municipalidad Provincial de Tacna y Municipalidad Distrital de Calana.

Observaciones Generales:

1. Presentar la suscripción del Plan de Abandono de acuerdo al artículo 50 del Reglamento de la Ley del SEIA DS 019-2009-MINAM.
2. La empresa de ahora en adelante debe denominar al plan de abandono presentado "Plan de Abandono Parcial : Central Térmica de Calana".



3. Presentar un plano de ubicación a escala 1:5000 que abarque las instalaciones de la Ex Central Térmica Calana, su área de influencia, agrupaciones de viviendas, centros poblados, agrupaciones de vivienda etc. a su alrededor. En el plano deben estar identificados los componentes del presente Plan de Abandono. Este plano debe estar firmado por el profesional colegiado correspondiente.
4. Presentar la relación de los componentes de la línea de transmisión que van a ser desmantelados.
5. Detallar las actividades presentadas en el ítem 8 cronograma de actividades del Plan de Abandono.
6. Presentar la identificación de los impactos ambientales para el abandono parcial. .
7. Presentar la matriz de impactos considerando las actividades para el abandono parcial. .
8. Presentar el Plan de Manejo Ambiental correspondiente.
9. Indicar cuales serán las actividades de mantenimiento que se llevarán a cabo referidas a los componentes que no se van a retirar.
10. Listar los residuos que se generarán domésticos y peligrosos (grasas, aceites, combustibles, trapos impregnados con estas sustancias, etc.).
11. Presentar el Plan de Manejo de residuos sólidos.
12. Presentar el programa de monitoreo del proyecto, de acuerdo al levantamiento de las observaciones 7 y 8, indicando las variables a monitorear, norma respectiva, ubicación de los puntos de monitoreo en coordenadas UTM. Presentar el plano correspondiente. Presentar el Código de Conducta de los Trabajadores de la Empresa.
13. Indicar cual es la inversión total estimada para llevar a cabo el Plan de Abandono presentado.
14. Presentar el plan de contingencias considerado durante la actividad; el cual debe contener entre otros aspectos, las posibles contingencias que puedan suceder, los procedimientos para hacer frente, las brigadas especiales que se formarán y la cantidad de personal aproximada que la conformará.

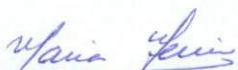
VI. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto se recomienda:

Notificar a Empresa de Generación Eléctrica del Sur S.A. a fin que cumpla con absolver las observaciones formuladas al Plan de Abandono Parcial: Central Térmica de Calana, en un plazo máximo de veinte (20) días contados a partir de la fecha de recepción del presente informe, bajo apercibimiento de declarar en abandono el procedimiento administrativo de evaluación del Plan de Abandono Parcial: Central Térmica Calana, de acuerdo a lo establecido en el D.S. N° 053-99-EM.

San Borja, - 2 AGO. 2013


Ing. Antero Melgar Chaparro
CIP 89890


María Merino Sánchez
ECONOMISTA II